

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

4000 Resolución de 7 de marzo de 2012, de la Universidad de Alicante, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de la Comunidad Autónoma Valenciana, y establecido el carácter oficial del Título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 17 de junio de 2011 (publicado en el «BOE» de 14 de julio de 2011).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Graduado o Graduada en Derecho, que quedará estructurado según consta en el Anexo de esta Resolución.

Alicante, 7 de marzo de 2012.—El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Plan de estudios conducente al título de Graduado o Graduada en Derecho

(Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas)

Estructura de las enseñanzas

Tabla 1. Distribución del plan de estudios en ECTS por tipo de materia.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	36
Trabajo fin de grado	6
Total	240



Tabla 2. Esquema del plan de estudios.

PRIMER CURSO

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
DERECHO.	CONSTITUCION Y SISTEMA DE FUENTES.	6	BÁSICA.
DERECHO.	DERECHO ROMANO.	6	BÁSICA.
DERECHO.	HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL Y DE LAS INSTITUCIONES.	6	BÁSICA.
DERECHO.	INTRODUCCIÓN AL DERECHO CIVIL Y DERECHO DE LA PERSONA.	6	BÁSICA.

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
DERECHO.	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL.	6	BÁSICA.
DERECHO.	TEORÍA DEL DERECHO.	6	BÁSICA.
ECONOMÍA.	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA.	6	BÁSICA.
	CONSTITUCIÓN. DERECHOS Y LIBERTADES E INSTITUCIONES DEL ESTADO.	9	OBLIGATORIA.
	DERECHO ADMINISTRATIVO I.	9	OBLIGATORIA.

SEGUNDO CURSO

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
DERECHO.	DERECHO DE LIBERTAD DE CREENCIAS.	6	BÁSICA.
DERECHO.	FILOSOFÍA DEL DERECHO.	6	BÁSICA.
EMPRESA.	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD.	6	BÁSICA.
	DERECHO ADMINISTRATIVO II.	7,5	OBLIGATORIA.
	DERECHO DE OBLIGACIONES Y CONTRATOS.	7,5	OBLIGATORIA.
	DERECHO MERCANTIL I.	6	OBLIGATORIA.
	DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL.	6	OBLIGATORIA.
	DERECHO PENAL. PARTE GENERAL.	9	OBLIGATORIA.
	DERECHOS REALES E HIPOTECARIOS.	6	OBLIGATORIA.

TERCER CURSO

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
	DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES.	7,5	OBLIGATORIA.
	DERECHO DEL TRABAJO I.	6	OBLIGATORIA.
	DERECHO DEL TRABAJO II.	6	OBLIGATORIA.
	DERECHO FINANCIERO II.	7,5	OBLIGATORIA.
	DERECHO FINANCIERO I.	7,5	OBLIGATORIA.
	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.	7,5	OBLIGATORIA.
	DERECHO MERCANTIL II.	9	OBLIGATORIA.
	DERECHO PROCsESAL.	9	OBLIGATORIA.

CUARTO CURSO

Materia	Asignatura.	Créditos ECTS	Carácter.
	DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA.	9	OBLIGATORIA.
	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.	9	OBLIGATORIA.
	TRABAJO FIN DE GRADO.	6	OBLIGATORIA.
	DERECHO CONCURSAL.	6	OPTATIVA.
	DERECHO DE DAÑOS.	6	OPTATIVA.
	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	6	OPTATIVA.
	DERECHO DE SOCIEDADES.	6	OPTATIVA.
	DERECHO DEL CONSUMO.	6	OPTATIVA.
	DERECHO PENAL ECONÓMICO.	6	OPTATIVA.
	DERECHO PENITENCIARIO.	6	OPTATIVA.
	DERECHO TRIBUTARIO EMPRESARIAL.	6	OPTATIVA.
	EJECUCIÓN CIVIL Y PROCESOS CIVILES ESPECIALES.	6	OPTATIVA.
	INTRODUCCIÓN A LA RELACIONES INTERNACIONALES.	6	OPTATIVA.
	JUSTICIA CONSTITUCIONAL E INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL.	6	OPTATIVA.
	LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.	6	OPTATIVA.
	NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA.	6	OPTATIVA.
	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.	6	OPTATIVA.
	PRÁCTICAS EN EMPRESA.	6	OPTATIVA.
	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTARIOS.	6	OPTATIVA.
	PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	6	OPTATIVA.

ITINERARIOS

Itinerario	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Itinerario 1: Administración de Justicia.	DERECHO CONCURSAL.	6	OPTATIVA.
	DERECHO DE DAÑOS.	6	OPTATIVA.
	DERECHO PENITENCIARIO.	6	OPTATIVA.
	EJECUCIÓN CIVIL Y PROCESOS CIVILES ESPECIALES.	6	OPTATIVA.
	LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.	6	OPTATIVA.

ITINERARIOS

Itinerario	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Itinerario 2: Derecho Patrimonial y de la Empresa.	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	6	OPTATIVA.
	DERECHO DE SOCIEDADES.	6	OPTATIVA.
	DERECHO DEL CONSUMO.	6	OPTATIVA.
	DERECHO PENAL ECONÓMICO.	6	OPTATIVA.
	DERECHO TRIBUTARIO EMPRESARIAL.	6	OPTATIVA.
Itinerario 3: Derecho Público.	JUSTICIA CONSTITUCIONAL E INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL.	6	OPTATIVA.
	NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA.	6	OPTATIVA.
	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.	6	OPTATIVA.
	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTARIOS.	6	OPTATIVA.
	PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.	6	OPTATIVA.

Para obtener el título los/las estudiantes deberán realizar obligatoriamente uno de los itinerarios.

Estos itinerarios se elegirán por los/las estudiantes en bloque y la superación de las 5 asignaturas que integran el itinerario elegido llevará consigo la mención del mismo en el suplemento al título.

Para más información sobre este plan de estudios, se puede consultar la página Web de la Universidad de Alicante: <http://www.ua.es>



III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES



5236 Resolución de 7 de mayo de 2014, de la Universidad de Alicante, de corrección de errores de la de 7 de marzo de 2012, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho.

Advertido error en la Resolución de 7 de marzo de 2012, de la Universidad de Alicante, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho («BOE» de 22 de marzo), se procede a su corrección.

La corrección consiste en eliminar de la página 25224 el primer párrafo que dice: «Para obtener el título los/las estudiantes deberán realizar obligatoriamente uno de los itinerarios», de tal forma que en la mencionada página, donde dice:

«Itinerarios

Itinerario	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Itinerario 2: Derecho Patrimonial y de la Empresa.	Derecho de la Seguridad Social.	6	Optativa.
	Derecho de Sociedades.	6	Optativa.
	Derecho del Consumo.	6	Optativa.
	Derecho Penal Económico.	6	Optativa.
	Derecho Tributario Empresarial.	6	Optativa.
Itinerario 3: Derecho Público.	Justicia Constitucional e Interpretación Constitucional.	6	Optativa.
	Nacionalidad y Extranjería.	6	Optativa.
	Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente.	6	Optativa.
	Procedimientos Tributarios y Presupuestarios.	6	Optativa.
	Proceso Contencioso-Administrativo.	6	Optativa.

Para obtener el título los/las estudiantes deberán realizar obligatoriamente uno de los itinerarios.

Estos itinerarios se elegirán por los/las estudiantes en bloque y la superación de las 5 asignaturas que integran el itinerario elegido llevará consigo la mención del mismo en el suplemento al título.

Para más información sobre este plan de estudios, se puede consultar la página Web de la Universidad de Alicante: <http://www.ua.es>

Debe decir:

«Itinerarios

Itinerario	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Itinerario 2: Derecho Patrimonial y de la Empresa.	Derecho de la Seguridad Social.	6	Optativa.
	Derecho de Sociedades.	6	Optativa.
	Derecho del Consumo.	6	Optativa.
	Derecho Penal Económico.	6	Optativa.
	Derecho Tributario Empresarial.	6	Optativa.

Itinerario	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Itinerario 3: Derecho Público.	Justicia Constitucional e Interpretación Constitucional.	6	Optativa.
	Nacionalidad y Extranjería.	6	Optativa.
	Ordenación del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente.	6	Optativa.
	Procedimientos Tributarios y Presupuestarios.	6	Optativa.
	Proceso Contencioso-Administrativo.	6	Optativa.

Estos itinerarios se elegirán por los/las estudiantes en bloque y la superación de las 5 asignaturas que integran el itinerario elegido llevará consigo la mención del mismo en el suplemento al título.

Para más información sobre este plan de estudios, se puede consultar la página Web de la Universidad de Alicante: <http://www.ua.es>

Alicante, 7 de mayo de 2014.–El Rector, Manuel Palomar Sanz.



III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

8216 *Resolución de 29 de junio de 2015, de la Universidad de Alicante, por la que se corrigen errores en la de 7 de marzo de 2012, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho.*

Advertido error en la Resolución de 7 de marzo de 2012, de la Universidad de Alicante, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho («BOE» de 22 de marzo de 2012), se procede a su corrección.

La corrección consiste en corregir la denominación de las asignaturas obligatorias de tercer curso «DERECHO FINANCIERO I» y «DERECHO FINANCIERO II» añadiendo en ambas «Y TRIBUTARIO», así como corregir la de la asignatura «DERECHO PROCsESAL» por el de «DERECHO PROCESAL».

De tal forma que, en la página 25222, en la relación de asignaturas de tercer curso, donde dice:

«Tercer curso

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
	DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	7,5	OBLIGATORIA
	DERECHO DEL TRABAJO I	6	OBLIGATORIA
	DERECHO DEL TRABAJO II	6	OBLIGATORIA
	DERECHO FINANCIERO II	7,5	OBLIGATORIA
	DERECHO FINANCIERO I	7,5	OBLIGATORIA
	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	7,5	OBLIGATORIA
	DERECHO MERCANTIL II	9	OBLIGATORIA
	DERECHO PROCsESAL	9	OBLIGATORIA»

Debe decir:

«Tercer curso

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
	DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES	7,5	OBLIGATORIA
	DERECHO DEL TRABAJO I	6	OBLIGATORIA
	DERECHO DEL TRABAJO II	6	OBLIGATORIA
	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO II	7,5	OBLIGATORIA
	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO I	7,5	OBLIGATORIA
	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	7,5	OBLIGATORIA
	DERECHO MERCANTIL II	9	OBLIGATORIA
	DERECHO PROCESAL	9	OBLIGATORIA»

Asimismo, se corrige la denominación de la asignatura optativa de cuarto curso «PRÁCTICAS EN EMPRESA» por «PRÁCTICAS EXTERNAS».

De tal forma que, en la página 25223, donde dice:

«Cuarto curso

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
	DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	9	OBLIGATORIA
	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	9	OBLIGATORIA
	TRABAJO FIN DE GRADO	6	OBLIGATORIA
	DERECHO CONCURSAL	6	OPTATIVA
	DERECHO DE DAÑOS	6	OPTATIVA
	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6	OPTATIVA
	DERECHO DE SOCIEDADES	6	OPTATIVA
	DERECHO DEL CONSUMO	6	OPTATIVA
	DERECHO PENAL ECONÓMICO	6	OPTATIVA
	DERECHO PENITENCIARIO	6	OPTATIVA
	DERECHO TRIBUTARIO EMPRESARIAL	6	OPTATIVA
	EJECUCIÓN CIVIL Y PROCESOS CIVILES ESPECIALES	6	OPTATIVA
	INTRODUCCIÓN A LA RELACIONES INTERNACIONALES	6	OPTATIVA
	JUSTICIA CONSTITUCIONAL E INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL	6	OPTATIVA
	LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL	6	OPTATIVA
	NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA	6	OPTATIVA
	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6	OPTATIVA
	PRÁCTICAS EN EMPRESA	6	OPTATIVA
	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTARIOS	6	OPTATIVA
	PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	6	OPTATIVA»

Debe decir:

«Cuarto curso

Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
	DERECHO DE LA UNIÓN EUROPEA	9	OBLIGATORIA
	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	9	OBLIGATORIA
	TRABAJO FIN DE GRADO	6	OBLIGATORIA
	DERECHO CONCURSAL	6	OPTATIVA
	DERECHO DE DAÑOS	6	OPTATIVA
	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	6	OPTATIVA
	DERECHO DE SOCIEDADES	6	OPTATIVA
	DERECHO DEL CONSUMO	6	OPTATIVA
	DERECHO PENAL ECONÓMICO	6	OPTATIVA
	DERECHO PENITENCIARIO	6	OPTATIVA
	DERECHO TRIBUTARIO EMPRESARIAL	6	OPTATIVA
	EJECUCIÓN CIVIL Y PROCESOS CIVILES ESPECIALES	6	OPTATIVA



Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
	INTRODUCCIÓN A LA RELACIONES INTERNACIONALES	6	OPTATIVA
	JUSTICIA CONSTITUCIONAL E INTERPRETACIÓN CONSTITUCIONAL	6	OPTATIVA
	LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL	6	OPTATIVA
	NACIONALIDAD Y EXTRANJERÍA	6	OPTATIVA
	ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE	6	OPTATIVA
	PRÁCTICAS EXTERNAS	6	OPTATIVA
	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS Y PRESUPUESTARIOS	6	OPTATIVA
	PROCESO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO	6	OPTATIVA»

Alicante, 29 de junio de 2015.–El Rector, Manuel Palomar Sanz.

